

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Oficialía Mayor; realizará la Invitación Abierta Estatal para la adquisición de **“MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”, DESTINADAS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA**, con Recurso Estatal correspondiente a la clave presupuestal 201 “MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”.

Lo anterior con fundamento en los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 28 fracción V, 32 fracción I y último párrafo, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27, 28, 32 y 33 de su Reglamento y; 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019:

ÍNDICE

- 1. Información general sobre la Invitación Abierta Estatal.**
 - 1.1 Descripción de la adquisición.
 - 1.2 Consulta y costo de las bases.
 - 1.3 Condiciones de las bases.
- 2. Descripción operacional de la adquisición.**
 - 2.1 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.2 Plazo y lugar de entrega.
 - 2.3 Pagos.
 - 2.4 Devoluciones.
 - 2.5 Penas convencionales.
- 3. Forma de presentación de las propuestas.**
 - 3.1 Documentación legal y administrativa requerida al licitante.
 - 3.2 Propuesta técnica.
 - 3.3 Propuesta económica.
- 4. Criterios para la adjudicación y causas de descalificación del licitante.**
 - 4.1 Criterios de adjudicación.
 - 4.2 Causas de descalificación del licitante.
- 5. Declaración de licitación desierta y cancelación del proceso.**
 - 5.1 Declaración de licitación desierta.
 - 5.2 Cancelación del proceso licitatorio.
- 6. Tipo y modelo de contrato.**
 - 6.1 Documentación para formalizar el contrato.
- 7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato.**
 - 7.1 Adjudicación por incumplimiento.
 - 7.2 Modificación al contrato.
 - 7.3 Sanciones
 - 7.4 Rescisión del contrato.
 - 7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones.
 - 7.6 Terminación anticipada del contrato.

8. Inconformidades.
9. Fechas y lugar de los eventos de la Licitación.
10. Etapas de la Licitación.
 - 10.1 Junta de aclaraciones.
 - 10.2 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 10.3 Análisis de propuestas y emisión de Dictamen.
 - 10.4 Notificación del fallo.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
Anexo A	ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
Anexo B	CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO
Anexo C	ESCRITO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS
Anexo D	ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA AL LICITANTE
Anexo E	ESCRITO DE PERSONALIDAD LEGAL
Anexo F	ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo G	FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Anexo H	FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo I	CURRÍCULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
Anexo J	MODELO DE CONTRATO
Anexo K	FORMATO DE FACTURAR

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de estas Bases se entenderá por:

ALMACÉN:	Departamento de Compras y Almacén adscrito a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado.
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo las cuales serán contratados los bienes y/o servicios, así como también las formalidades que las personas deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula las obligaciones entre la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Proveedor adjudicado.
CONVOCANTE:	Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:	Etapa en la que se analizan las propuestas, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los participantes y en la cual se verifica que cumplan con lo indicado en las bases de licitación, siempre en beneficio de los intereses de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información

	que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
LA LEY:	La Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de la Invitación.
PARTIDA:	Es la clasificación del anexo técnico de requerimientos por concepto.
PADRÓN DE PROVEEDORES:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
OFERTA NO SOLVENTE:	Es aquella que, derivada de la investigación de mercado, resulta inferior en más de un veinte por ciento (20%) respecto al precio que se observa como mediana de dicha investigación o, en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación. Valorando que dicha oferta no podría cubrir los costos del bien o servicio y por consecuencia, estaría en riesgo la correcta y oportuna entrega de los mismos.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley, para celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
PROVEEDOR ESTATAL:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley, para celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma, cuyo domicilio fiscal se encuentra dentro del territorio del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través de la Oficialía Mayor:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales cuyo objeto social preponderante sea la fabricación, distribución o compra-venta de materiales, útiles y equipos menores de oficina, destinadas para las diversas áreas que conforman la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que se interesen en participar en la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-FGEO-OM-001/2019, RELATIVA A LA:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”, DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA”.

Conforme a las siguientes:

BASES

1. Información general sobre la Invitación Abierta Estatal.

Podrán participar en la presente Invitación, todas las personas físicas y morales que cuenten con su registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, que su objeto social principal sea la fabricación, distribución o compra-venta de MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA y, que por los términos de

la Ley su domicilio fiscal se encuentre dentro del territorio del Estado de Oaxaca, lo que deberá ser comprobado en términos de las presentes bases.

Las características, especificaciones técnicas y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación se mencionan en el **Anexo 1** de las Bases.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la Ley, que a la letra dice:

“La entrega de las propuestas se hará en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, se entregarán las muestras requeridas en bases;”.

El licitante presentará su propuesta técnica y económica mediante un escrito conforme al formato establecido en el Anexo 1 de las presentes bases.

No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, los participantes que se encuentren en los supuestos del artículo 17 de la Ley.

El licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán presentar para su cotejo, previo a la firma del contrato los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Las disposiciones de las presentes Bases, están debidamente fundadas en la Ley así como en su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Convocante con apego a la normatividad de la materia.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas conjuntas.

1.1 Descripción de la adquisición.

La presente licitación se refiere a la “MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA”, DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA”, conforme a las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 1**.

1.2 Consulta y costo de las bases.

Para participar en este proceso licitatorio no es necesario cubrir derecho alguno, bastará que las empresas interesadas presenten el original de una “**carta de interés**” de participar en este proceso licitatorio, conforme al formato establecido en el Anexo B de estas bases, misma que deberán presentarla en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Oficialía Mayor, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, edificio Jesús “Chú” Rasgado, Segundo nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, o al correo electrónico: urmsg.fgeo@gmail.com , proporcionando domicilio y teléfono, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y Bases en el Periódico Oficial del Estado y en la página web de la Fiscalía General: <http://fge.oaxaca.gob.mx> y hasta treinta minutos previos del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la Página de internet de la Fiscalía General con dirección electrónica <http://fge.oaxaca.gob.mx> ; además la Convocante pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas, mismo que está disponible a partir

de la fecha de la publicación de la Convocatoria y a más tardar, dos (2) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

1.3 Condiciones de las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas técnica y económica presentadas, podrá ser negociada por los Licitantes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, Fracción III, inciso J del Reglamento de la Ley.

2. Descripción operacional de la contratación.

2.1 Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante o licitantes con derecho a la adjudicación de contrato, deberá otorgar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total máximo adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del proveedor o proveedores adjudicados, cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que podrá ser en alguna de las siguientes formas:

1.- Billetes de depósito o cheques certificados.

2.- Fianza.

En cuyos casos, deberán ser expedidas a favor de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. La documentación deberá ser revisada y validada para su aceptación por parte de la Unidad de Recursos Financieros de dicha Fiscalía.

La garantía-fianza deberá contener la siguiente información:

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora debe contener los siguientes datos:
 - 1) Número de póliza y su fecha de emisión,
 - 2) Nombre del fiador y del beneficiario,
 - 3) Monto y objeto de la garantía,
 - 4) Responsabilidad del fiador,
 - 5) Identificación o denominación del contrato y su fecha,
 - 6) Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal,
 - 7) Línea de validación.
- b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la normatividad que las rige.
- c) Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la misma, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y que el procedimiento de ejecución será el previsto por el Artículo 282 de la citada Ley.

- d) Que para cancelar la fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

En el supuesto que la garantía de cumplimiento se otorgue a través de cheque certificado, este deberá contener el monto garantizado, la firma del funcionario facultado y sello de la Institución Bancaria.

Finalmente, si el cumplimiento del contrato se garantiza a través de billete de depósito, este deberá ser expedido por el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, contener el concepto, monto garantizado y firma de autorización.

El proveedor quedará obligado ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

La falta de presentación de la Garantía de Cumplimiento en el tiempo establecido, será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.2 Plazo y lugar de entrega de los materiales, útiles y equipos menores de oficina.

El o los proveedores adjudicados deberán entregar los bienes detallados en los Anexos G y H, Libre a Bordo (L.A.B.) en las instalaciones del Almacén del Departamento de Compras de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicadas en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Jesús "Chú" Rasgado, planta baja, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257; en un horario de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, en 3 exhibiciones programadas para los meses junio, agosto y octubre del año en curso. No obstante, el licitante ganador podrá hacer la entrega total de los bienes adjudicados en una sola exhibición dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato

Se designan como responsables de validar la entrega de los bienes al Jefe del Departamento de Compras de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Siendo este el responsable de la recepción de los bienes del o los proveedores adjudicados, a quienes se les expedirá un comprobante de la entrega a satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales para la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Los bienes deberán ser identificados mediante etiqueta adherible indicando nombre o denominación social del Licitante, número de Licitación y número de partida. La etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del bien, de lo contrario los bienes no se recibirán.

La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo de los responsables de validar su entrega, si se llegan a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplen con las especificaciones

convenidas, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca no los recibirá, quedando el o los proveedores adjudicados comprometidos a sustituir los bienes deficientes en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Fiscalía, en un plazo que no excederá de tres días naturales contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el periodo que corresponda.

2.3 Pagos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará en tres parcialidades, las cuales corresponderán a cada una de las entregas que se realizarán en los meses de junio, agosto y octubre del 2019, (aunque el licitante haya entregado la totalidad de los bienes en una sola exhibición), una vez entregada la totalidad de los bienes de cada pedido a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en el periodo que le corresponde.

2.4 Devoluciones.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca podrá hacer devolución de los materiales, útiles y equipos menores de oficina al proveedor cuando:

- a) Se comprueben deficiencias de la calidad y funcionalidad en cualquiera de los componentes de los materiales, útiles y equipos menores de oficina, imputables a la empresa. En este caso, se deberá reponer a la Fiscalía el cien por ciento (100%) de los materiales, útiles y equipos menores de oficina, que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de que por escrito le notifique la convocante.

Si no obstante a ello persisten los errores, la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los materiales, útiles y equipos menores de oficina, la Fiscalía procederá a la rescisión del Contrato.

2.5 Penas convencionales.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley, aplicará penas convencionales del 5 (cinco) al millar por cada día natural de demora, contado a partir del día siguiente de la fecha pactada de entrega, mismas que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite, se iniciará el procedimiento de Rescisión Administrativa de Contrato, previsto en la Ley y Reglamento.

Lo anterior, se aplicará si no se realiza la entrega total de los bienes requeridos en el plazo establecido en las presentes bases.

El pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

3. Forma de presentación de las propuestas.

Los medios que utilizará para la Licitación:

Presencial: los licitantes deberán hacer entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas mediante el escrito correspondiente al formato del Anexo A, en la Aula 1 del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicado en el Edificio Álvaro Carrillo, Planta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y



Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71250, el día 22 de abril del 2019 a las 10:00 horas.

El idioma en que se podrán presentar las propuestas es en español, las documentaciones complementarias de la propuesta técnica podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.

La moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo es en peso mexicano, debiendo contemplar en su propuesta económica hasta dos decimales.

El Licitante presentará su propuesta técnica y económica en dos sobres cerrados los cuales contendrán en su interior, los documentos que correspondan a cada una de ellas en original y fotocopia, como se precisa en el Anexo D de estas bases, mismo que servirá al licitante como acuse de recibo de la documentación presentada y revisada preliminarmente en los actos de apertura técnica y económica.

El original de los documentos suscritos por la empresa, serán elaborados en papel membretado de la empresa licitante, impresos en tinta indeleble, estampando el sello de la empresa y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en la presente Licitación. La falta de estos requisitos será motivo de descalificación.

Las ofertas no deben contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las propuestas técnicas y económicas desechadas, solicitud que deberán de presentar a partir del décimo día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta veinte días hábiles posteriores a la emisión de dicho fallo, una vez transcurrido este periodo, la Convocante podrá desecharlas.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el Anexo D y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica a continuación:

Rotulado de los sobres:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE:
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-FGEO-OM-001/2019

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA"
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EDIFICIO JESÚS "CHÚ" RASGADO, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GRAL. PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO JESÚS "CHÚ" RASGADO, SEGUNDO NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257.

El sobre uno "PROPUESTA TÉCNICA" indicará claramente la leyenda: "NO ABRIR antes de las 10:00 horas del día 22 de abril del 2019".

El sobre dos "PROPUESTA ECONÓMICA" indicará claramente la leyenda: "NO ABRIR antes de las 10:00 horas del día 22 de abril del 2019".

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.

3.1 Documentación legal y administrativa requerida al licitante

El sobre UNO de la propuesta técnica debe contener los siguientes documentos, impresos y en medio magnético:

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE FORMATO EN QUE SE DEBE PRESENTAR	
1	Original de la carta de interés de participar en el proceso licitatorio (conforme al formato del Anexo B)	.PDF	
2	Deberá presentar fotocopia de su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de objeto social que le permita participar en este concurso, tanto personas físicas como morales .	.PDF	
3	Original para cotejo y copia simple de la constancia de su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado	.PDF	
4	Escrito en hoja membretada, estampando el sello de la empresa y firmado por el representante legal en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, este requisito es conforme al formato establecido como Anexo E de estas bases. El escrito antes mencionado, deberá contener los siguientes datos: A.- del Licitante: clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en estas; y B.- del representante de la empresa participante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.	.PDF	
5	Anexo al escrito del punto anterior, deberá remitir fotocopia del poder notarial y fotocopia legible de la identificación oficial vigente del representante legal.	.PDF	
6	Original del escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad: conforme a lo establecido en el formato del Anexo F de estas bases.	.PDF	
7	Original y copia de la propuesta técnica (Anexo G).	.PDF	.DOC
Acreditamiento Técnico y Comercial			
8	Los licitantes deberán contar con la infraestructura y la capacidad necesaria para suministrar los bienes, por lo que se requiere que exhiba en su propuesta técnica Original de un Currículum Empresarial, debiendo incluir como mínimo la capacidad técnica instalada de recursos humanos y recursos materiales, así como la experiencia en la materia, conforme a lo siguiente:		

	<ul style="list-style-type: none"> • De los recursos humanos; deberá presentar el organigrama de la empresa. • De los recursos materiales; deberá acreditar la capacidad técnica instalada (instalaciones, sucursales, bodegas, vehículos, maquinaria, etc.). • De la Experiencia Empresarial: deberá presentar una relación de clientes más importantes en el último año, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos. <p>La Convocante se reserva el derecho de comprobar por cualquier medio la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente.</p>		
--	--	--	--

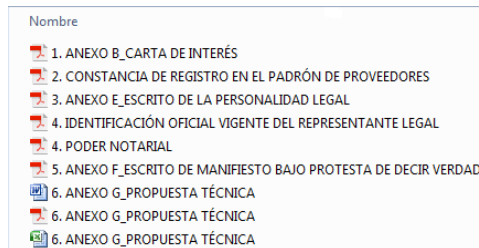
La falta de cualquiera de los anteriores documentos, será causa de descalificación.

La Convocante se reserva el derecho de por cualquier medio y en cualquier momento, verificar la legal existencia, solvencia económica y experiencia necesaria de los participantes, así como de verificar la autenticidad de la documentación presentada y su contenido.

Toda la documentación solicitada en los puntos anteriores deberá presentarse con el sello estampado de la empresa participante y firmada por el Representante o Apoderado Legal en forma impresa.

La documentación deberá presentarla de manera digitalizada en forma individual en formato PDF, en un dispositivo electrónico flash, USB, DVD y/o CD; solamente la propuesta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H), deberá presentarse también en formato .DOC, cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo:



3.2 Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica (sobre número UNO) deberá elaborarla conforme a lo solicitado en el Anexo G, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones de venta ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases, como son: forma de pago, tiempo de entrega y lugar de entrega; presentándola de manera impresa en hoja membretada debidamente firmada y estampando el sello de la empresa, en original y copia en forma impresa, anexando el archivo correspondiente en dispositivo electrónico flash USB, DVD y/o CD, formato .DOC y EXCEL.

Para la integración de su Propuesta Técnica invariablemente los licitantes deberán observar el siguiente procedimiento:

1.- En el acto de la Junta de Aclaraciones se proporcionará a los licitantes el archivo electrónico del "Anexo G" para presentación de sus propuestas técnicas, mismo que corresponde a un archivo de EXCEL en el que se encuentran protegidas las columnas relativas a: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD; es decir los licitantes no podrán modificar el contenido de estas celdas, ya que tales especificaciones corresponden a las necesidades propias de las diferentes áreas. En este sentido el "Anexo G" de las bases del concurso únicamente es para conocimiento de los licitantes de los bienes que se van a adquirir.

2.- En consecuencia, si el licitante está en condiciones de cumplir técnicamente con lo solicitado en la partida correspondiente, podrá seleccionarla e ingresar la marca y modelo ofertado, únicamente para ratificar de esta forma que se ajusta a lo solicitado en las bases del concurso. Y así sucesivamente en todas las partidas en que considera que cumple técnicamente con lo solicitado, ya que la Convocante no aceptará opción alguna diferente a lo solicitado. Los licitantes podrán ofertar la marca y modelo que manejen únicamente en aquellas partidas en las que la Convocante no requiere marca o modelo preciso.

3.- Deberán mencionar con precisión las condiciones de venta ofertadas, teniendo en consideración las requeridas por la Convocante, como son: forma de pago, tiempo de entrega, lugar de entrega, vigencia de precios y garantías, en su caso.

4.- Su propuesta técnica original, deberá ser una fiel y exacta impresión en hoja membretada de la información capturada en este "Anexo G", misma que se presentará en original y copia debidamente firmada y sellada en todas las hojas que la conforman, anexando el archivo correspondiente en dispositivo electrónico USB, DVD y/o CD.

Estos archivos electrónicos formarán parte del Acta de Junta de Aclaraciones, por lo que concluido este acto, dichos archivos se subirán a la página <http://fge.oaxaca.gob.mx>; lo anterior para conocimiento de las empresas que no asistan a dicho acto.

Las ofertas que se presenten deberán ser claras y precisas sin precios, en una sola oferta, sin la posibilidad de proponer opción diferente alguna a la solicitud, no deberá contener textos entre líneas, raspaduras y ni tachaduras.

No se aceptará hacer corrección alguna en el acto de apertura de ofertas.

Los licitantes deberán adicionar los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de esta Licitación.

3.3 Propuesta Económica.

El Licitante entregará en el sobre número DOS "la Oferta Económica" en original y fotocopia en papel membretado de la empresa.

La Propuesta Económica deberá elaborarla conforme al formato establecido en el Anexo H, conteniendo la descripción de la partida ofertada con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, unidad de medida, descripción técnica, etc., debiendo señalar los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales en moneda nacional, contemplando hasta dos decimales, quedando claramente especificado en la oferta y mencionando con precisión las condiciones de contratación ofertadas, teniendo en consideración como mínimo las requeridas por la Convocante tales como: forma de pago, tiempo de entregar, lugar de entrega y vigencia de precios.

Para la integración de esta Propuesta Económica, el Licitante deberá observar también el siguiente procedimiento:

1.- En el acto de la junta de aclaraciones, se proporcionará a los licitantes el archivo electrónico del Anexo H, formato para la presentación de sus propuestas económicas, mismo que corresponde a un archivo de EXCEL en el que se encuentran protegidas las columnas relativas a: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD; es decir, los licitantes no podrán modificar el contenido de estas celdas, ya que tales especificaciones corresponden a las necesidades propias de las diferentes áreas de la Fiscalía.

2.- Ingresar la marca y modelo ofertado en las columnas correspondientes en cada una de las partidas en que participa, esta información deberá coincidir fielmente con su propuesta técnica. En caso contrario, se desechará la propuesta de la partida correspondiente.

3.- Capturará con precisión el costo unitario sin I.V.A. de los materiales o suministros en la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica, al momento de introducir el costo unitario se realizará de manera automática el cálculo del subtotal ofertado en esa partida, y así sucesivamente con todas las partidas en que participa. En la parte inferior se realizan los cálculos automáticos de la sumatoria, el I.V.A. y el monto total ofertado, conforme al "Anexo H" de estas bases.

4.- Escribir con letra el monto total ofertado.

La Propuesta Económica deberá ser clara y precisa, no deberá contener textos entre líneas, raspaduras y ni tachaduras en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado, de forma impresa en hoja membretada debidamente firmada y estampando el sello de la empresa en original y copia en forma impresa, los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Convocante y del participante, no siendo motivo de rechazo su omisión. Anexando el archivo correspondiente en dispositivo electrónico flash USB, DVD y/o CD, en formato .DOC y EXCEL.

La oferta tendrá validez obligatoria a partir del día de la apertura de ofertas y hasta el día de la firma del contrato.

El Licitante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en Moneda Nacional y hasta con dos decimales.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo correspondiente del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que resulte correcto, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias. No siendo motivo de rechazo su omisión.

4. Criterios de adjudicación y causas de descalificación del Licitante.

4.1 Criterios de adjudicación.

En el Dictamen Técnico-Económico, la Convocante aplicará el criterio de evaluación "binario", es decir, considerando que las condiciones de los bienes materia de este proceso de contratación están definidas con precisión en el "Anexo H" de las bases del concurso, la adjudicación será para aquel Licitante cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y presente la oferta económica solvente más baja.

En caso de incumplimiento de las propuestas presentadas, se establecerá en el Dictamen la motivación y fundamentación respectiva.

Las ofertas serán evaluadas comparativamente en forma equivalente conforme a los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante en las Bases del Concurso, comparándolos contra lo solicitado en las Bases del Concurso y Junta de Aclaraciones determinando quien cumple y quien no cumple.

Una vez analizada la Propuesta Técnica y Económica de los Licitantes en cada uno de los rubros solicitados, se adjudicará el Contrato a quien oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases del Concurso y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que aseguren las mejores condiciones para la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Si en esta Invitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se desarrollará en el propio acto del Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La adjudicación se hará por partida, es decir por cada partida a una sola empresa.

4.2 Causas de descalificación del Licitante.

Serán descalificados cuando por algún acto u omisión se afecte la solvencia de las propuestas, tales como: la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes; así mismo cuando dentro del procedimiento del Concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- A. Que no cumpla con cualquiera de las especificaciones de los bienes establecidas en el presente documento, las que llegue a determinar la Convocante en las bases o sus anexos, así como los que se deriven del acto de la Junta de Aclaraciones.
- B. Cuando el contenido de los documentos presentados por los Licitantes no esté completo o haga referencia a aspectos distintos a los de los requeridos en la Convocatoria.
- C. Cuando se compruebe la falta de firma del Licitante o su Representante Legal en alguno de los documentos.
- D. Cuando las Propuestas Técnicas no contengan plasmados la fecha y el lugar de entrega de los bienes.
- E. Cuando se presenten documentos ilegibles, con tachaduras, enmendaduras y/o alteración en el contenido de la información presentada como propuesta técnica-económica, así como propuestas manuscritas a lápiz.
- F. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- G. Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de la Fiscalía, como el elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes o de la propia Convocante.
- I. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, de su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- J. Cuando no presente el o los escritos de manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requeridos en la Convocatoria u omita la leyenda requerida.
- K. Cuando en su propuesta omita conceptos como marca, modelo, materiales, especificaciones físicas, de empaque, etc., en caso de que apliquen.
- L. Cuando no se presenten con número y letra el monto total de la oferta en las Propuestas Económicas o no solvente.
- M. Aún y cuando resultara solvente técnicamente, el precio de la propuesta se determine como no aceptable o no solvente conforme a la Fracción XII del Artículo 3 de la Ley.
- N. Cuando el Licitante no acepte las correcciones en los supuestos de error aritmético o discrepancia de cantidades, respecto a la evaluación de la propuesta económica.
- O. Cuando presenten documentos oficiales, personales o de la empresa, alterando el contenido de los mismos, o bien la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

- P. Cuando se acredite que los Licitantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más empresas Licitantes participantes).
- Q. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso licitatorio.
- R. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- S. Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- T. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del Licitante.
- U. Que la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- V. Que la marca que oferten los Licitantes no sea alguna de las marcas requeridas.
- W. Cuando el Licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega de los bienes, materia de esta Licitación.
- X. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.1 de las bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- Y. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como media en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.

Se hace del conocimiento a los Licitantes que en el Dictamen Técnico-Económico se valorará y analizará dichas causas de descalificación.

5. Declaración de Invitación desierta y cancelación del proceso.

5.1 Declaración de licitación desierta.

Se procederá a declarar desierta la Invitación Abierta Estatal IAE-FGEO-OM-001/2019, en los siguientes casos:

- 1.- Ninguna persona presente propuesta.
- 2.- Ninguna de las ofertas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria.

En caso de declararse desierta la Invitación Abierta Estatal IAE-FGEO-OM-0002/2019, en términos de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley, el Comité podrá autorizar una Invitación Restringida o dictaminar una Adjudicación Directa.

5.2 Cancelación del proceso licitatorio.

Se podrá cancelar la presente Licitación en los siguientes casos:

- 1.- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- 2.- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Fiscalía.
- 3.- Cuando sea cancelado o reducido el recurso presupuestal autorizado.

6. Tipo y modelo del contrato.

El modelo de contrato al que sujetará el Licitante adjudicado será el contenido en el Anexo J de las presentes bases, será un Contrato Abierto.

6.1 Formalización del contrato.

La firma del Contrato que se derive de esta Licitación, se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en el CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GRAL. PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO JESÚS "CHÚ" RASGADO, SEGUNDO NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

7. Aspectos administrativos que se consideran en el Contrato.

7.1 Adjudicación por incumplimiento.

Si el adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a el mismo o se hubiese rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46, Fracción VI de la Ley y el Artículo 45, Fracción VI de su Reglamento.

7.2 Modificaciones al contrato.

El Contrato que se derive de esta Licitación, sólo se podrá modificar conforme a lo establecido en los artículos 58 de la Ley y 54 de su Reglamento.

7.3 Sanciones.

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley y su Reglamento, serán sancionados por la Contraloría Interna de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley.

7.4 Rescisión del Contrato.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca podrá rescindir administrativamente los Contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso, el procedimiento que deberá seguirse será el establecido en el artículo 63 de la Ley.

7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar por escrito con el consentimiento de la Fiscalía.

7.6 Terminación anticipada del Contrato.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca podrá dar por terminados anticipadamente, los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la propia Fiscalía General.

8. Inconformidades.

Por los actos que a su criterio contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo, los Licitantes que hubieren participado en esta Invitación, podrán inconformarse por escrito, ante la Contraloría Interna de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, cita en el CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL “GRAL. PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA”, EDIFICIO ALVARO CARRILLO, SEGUNDO NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257. Lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 95 y demás aplicables de la Ley.

9. Fechas, lugar y consideraciones de los eventos de la Licitación.

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Volumen a contratar
12:00 horas 16 de abril del 2019	12:00 horas 22 de abril del 2019	A más tardar el 26 de abril del 2019	240 Piezas.

Se hace del conocimiento a los Licitantes, que los Actos de la Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en el Aula 1 del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicado en el Edificio Álvaro Carrillo, Planta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71250. En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo algunos de los eventos referidos en el párrafo anterior se encuentre bloqueado el acceso al domicilio antes señalado, dicho evento se realizará en el domicilio del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado Ubicado en calle Aldama N°109 Cuarta Sección, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71294

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional) además de registrar su asistencia en los mismos.

La falta de presentación de la carta poder simple y de la identificación de la persona que solamente entregue el original de la carta de interés, el escrito de preguntas o los sobres de las propuestas, no será motivo de negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

10. Etapas de la Licitación.

10.1 Junta de Aclaraciones.

La Convocante celebrará la Junta con el propósito de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes participantes, relacionados con todo el contenido de la Convocatoria o las presentes Bases, debiendo presentar el original de la “carta contemplada como Anexo B” en el que expresen su interés en participar en la Licitación.

Las solicitudes de aclaración deberán presentarlas por escrito en hoja membretada (**ANEXO C**) y dispositivo electrónico flash USB, DVD y/o CD, formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración y el original de su “carta de interés”, deberán presentarlas en el Departamento de Compras, de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales o en la propia Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, edificio Jesús “Chú” Rasgado, segundo nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257; únicamente la solicitud de aclaraciones podrán ser enviadas al correo electrónico urmsg.fgeo@gmail.com, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica.

Las bases de la Licitación podrán ser modificadas en virtud de las preguntas y respuestas que formulen por los Licitantes participantes o por adiciones o precisiones que la Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las bases firmándola de conformidad los que en ella intervinieron. Dichas modificaciones deberán ser consideradas para la elaboración de propuestas y no deberán limitar la participación de los Licitantes.

Las modificaciones referidas en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios requeridos originalmente, adición de otros o en variación significativa de sus características, y;

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

10.2 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar recepción y revisiones preliminares a la documentación distinta a la Propuesta Técnica y Económica. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y propuestas durante el propio acto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante y su representante entregará los sobres que contengan sus propuestas (técnica y económica), en el caso de que no los hayan entregado dentro de los quince minutos anteriores al evento.

Los Licitantes deberán hacer entrega de los sobres que contienen sus Propuestas Técnica y Económica mediante el escrito correspondiente al formato del **Anexo A**, llevándose a cabo el acto conforme a lo siguiente.

La entrega de propuestas se hará en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

Una vez recibidas todas las propuestas, la Convocante procederá a su apertura en presencia de los Licitantes, haciéndose constar la documentación presentada, de forma cuantitativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

La Convocante comprobará que el sobre de la propuesta económica contenga dicha oferta.

De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con los representantes de la Convocante o en su caso, el área usuaria o técnica, rubricarán los Anexos G y H.

Se levantará el Acta que servirá de constancia de la celebración de la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la que se hará constar el importe total de cada una de ellas.

10.3 Análisis de Propuestas y emisión de Dictamen.

La Convocante entregará las propuestas en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para su análisis y la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, el Titular de la Oficialía Mayor de la Fiscalía, deberá revisar el mismo y emitir Dictamen de Resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

10.4 Fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el Fallo correspondiente considerando el Dictamen de Resultados. El Fallo de la Licitación se dará a conocer en términos de lo establecido en las Bases a través del sistema de adquisiciones estatal.

El Fallo de la Licitación será vinculante para los proveedores que resulten adjudicados y no para la Fiscalía General y, en su caso, la suscripción del Contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 13 de abril del 2019.

A T E N T A M E N T E
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
M.A. SEVERINO ROJAS LAZARO

ANEXO 1				
NUM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	PAPEL XEROX BOND ECOLOGICO 37K CARTA BLANCO	CAJA	600	1200
2	PAPEL CANON ROJO 50 K OFICIO BLANCO	CAJA	200	400
3	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA C/12 PZAS	CAJA	50	100
4	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL C/12 PZAS	CAJA	50	100
5	GOMA DE BORRAR BICOLOR AZUL Y ROJO	PIEZA	20	40
6	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO	PIEZA	5	10
7	BROCHE PARA ARCHIVO 8 CM CON 50 BROCHES	CAJA	200	400
8	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA	PIEZA	250	500
9	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO	PIEZA	250	500
10	CERA CUENTA FACIL	PIEZA	10	20
11	CINTA CANELA PAQUETE DE 6 PZAS.	PAQUETE	75	150
12	CINTA MAGICA SCOTCH 3 M 25.4mm X 65.8m	PIEZA	50	100
13	CLIP ESTANDAR No 1 C/100	CAJA	250	500
14	CLIP JUMBO C/25 PZAS.	CAJA	12.5	25
15	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PZAS	CAJA	100	200
16	CLIP MARIPOSA No. 2 C/112 PZAS	CAJA	100	200
17	COJIN PARA SELLO GRANDE # 2	PIEZA	25	50
18	CUTTER ANCHO	PIEZA	25	50
19	DEDAL	PIEZA	50	100
20	DESENGRAPADORA (UÑA)	PIEZA	25	50
21	DIUREX CINTA ADHESIVA 18 X 65	PIEZA	100	200
22	ENGRAPADORA METALICA TIRA COMPLETA	PIEZA	25	50
23	FOLDER COLOR PAJA TAMAÑO CARTA C/500	CAJA	15	30
24	FOLDER COLOR PAJA TAMAÑO OFICIO C/500	CAJA	15	30
25	GOMA DE MIGAJON	PIEZA	15	30
26	GRAPA ESTANDAR C/5000 GRAPAS	CAJA	250	500
27	HILO MARINA No. 12 o EQUIVALENTE PARA COCER EXPEDIENTE	ROLLO	5	10
28	HOJA ORIGINAL DIF COLOR TAMAÑO CARTA C/100 HOJAS	PAQUETE	5	10
29	LAPIZ ADHESIVO 20 GR C/80 PZAS	PIEZA	125	250
30	LAPIZ P/DIBUJO PROF 2-B	PIEZA	10	20
31	LAPIZ P/DIBUJO PROF 3-B	PIEZA	10	20

32	LAPIZ P/DIBUJO PROF 4-B	PIEZA	10	20
33	LAPIZ P/DIBUJO PROF 6-B	PIEZA	10	20
34	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA	PIEZA	100	200
35	LIBRO FLORETE F/FRANCESA 240 HJS	PIEZA	150	300
36	LIBRO P/CORRESPONDENCIA DE 1/6	PIEZA	150	300
37	LIGA DEL No. 18	CAJA	10	20
38	MARCA TEXTO FLUORESCENTE VARIOS COLORES PAQ. CON 4 PIEZAS	PAQUETE	250	500
39	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO, DIVERSOS COLORES PAQ. 4 PZAS.	PAQUETE	25	50
40	MARCADOR PARA ROTAFOLIO DIVERSOS COLORES PAQ. 4 PZAS.	PAQUETE	25	50
41	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO, CAJA C/10 PZAS.	CAJA	100	200
42	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR AZUL CAJA C/10 PZAS.	CAJA		
43	MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR ROJO CAJA C/10 PZAS.	CAJA		
44	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO FINO CAJA C/ 10 PZAS.	CAJA	10	20
45	MASKING TAPE 18 X 65	PIEZA	100	200
46	OPALINA DELGADA TAMANO CARTA C/100 HJS	PAQUETE	25	50
47	OPALINA CARTULINA TAMANO CARTA C/100 HJS	PAQUETE	25	50
48	PAPEL CARBON TAMANO CARTA	PAQUETE	100	200
49	PAPEL CARBON TAMANO OFICIO	PAQUETE	100	200
50	PAPEL PARA FAX 30 MT	ROLLO	100	200
51	PASTA P/ENGARGOLAR T/OFICIO PLASTICO NEGRO C/25 JGOS	PAQUETE	7.5	15
52	PERFORADORA 8 CM 2 ORIFICIOS	PIEZA	25	50
53	POST-IT NOTA ADHESIVA 3 X 3 CM	PAQUETE	25	50
54	RECOPIADOR/ARCHIVADOR TAMANO CARTA	PIEZA	150	300
55	RECOPIADOR/ARCHIVADOR TAMANO OFICIO	PIEZA	50	100
56	REPUESTO PARA CUTER	PIEZA	25	50
57	RESISTOL LIQUIDO BLANCO 110/250 ML	BOTE	100	200
58	RESISTOL LIQUIDO BLANCO LITRO	BOTE	5	10
59	SACAPUNTA ESCOLAR	PIEZA	25	50
60	SOBRE AMARILLO TAMANO CARTA C/500	CAJA	15	30
61	SOBRE AMARILLO TAMANO ESQUELA C/500	CAJA	10	20
62	SOBRE AMARILLO TAMANO OFICIO C/500	CAJA	15	30
63	TABLA PARA APOYO T/OFICIO	PIEZA	15	30
64	TARJETA BLANCA 21 X 21 C/100	PAQUETE	25	50
65	TARJETA BLANCA BIBLIOGRAFICA 3 X 5 C/100	PAQUETE	50	100



66	TARJETA BLANCA MEDIA CARTA 7 X 12 C/100	PAQUETE	25	50
67	TINTA PARA SELLO	PIEZA	100	200



Anexo A

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

Unidad de Recursos Materiales y Servicios generales
de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Aula 1 del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicado en el Edificio Álvaro Carrillo, Planta Baja, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71250.

El sobre uno “**PROPUESTA TÉCNICA**” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes de las ___ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos “**PROPUESTA ECONÓMICA**” indicará claramente la Leyenda: “NO ABRIR antes las ___ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

Anexo B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas
Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios generales de la Fiscalía General
del Estado de Oaxaca.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Descripción del objeto social del contribuyente:
Domicilio completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Completo:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Descripción del objeto social de la empresa:
Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Anexo C

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN **24 HORAS ANTES** DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas
Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios generales de la Fiscalía General
del Estado de Oaxaca.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Anexo D

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN **24 HORAS ANTES** DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas
Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios generales de la Fiscalía General
del Estado de Oaxaca.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito presentar la documentación legal y administrativa para la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Anexo E

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas
 Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
 Servicios generales de la Fiscalía General
 del Estado de Oaxaca.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:				Colonia:	
Delegación o Municipio:				Código Postal:	
Entidad Federativa:				Teléfonos:	
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:					Fecha:
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Fecha:		Folio:		Lugar de Registro:	
Descripción del objeto social:					

Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite			
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:		CURP:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre y firma del representante legal)

Anexo F

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas

Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios generales de la Fiscalía General
del Estado de Oaxaca.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO).

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o Representante Legal

Y sello de la empresa)

Anexo G

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas

Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios generales de la Fiscalía General
del Estado de Oaxaca.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA
VARIAS	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN)	VARIAS	

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Anexo H

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)
“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas
 Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
 Servicios generales de la Fiscalía General
 del Estado de Oaxaca.
PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta económica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
VARIAS	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN)	VARIAS		\$XXX	\$XXX
				SUBTOTAL	\$XXXX
				IVA (0%)	\$XXXX
				TOTAL	\$XXXX

(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES.

TIEMPO DE ENTREGA:	
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	
FORMA DE PAGO:	

*** (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) ***

**** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ****

PROTESTO LO NECESARIO
 (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Anexo I

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)

“NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN”

CURRICULUM VITAE

(FORMATO LIBRE)

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Lic. Gilberto Enrique Escobar Salinas

Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y
Servicios generales de la Fiscalía General
del Estado de Oaxaca.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)**, relativa al **(NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículum de mi representada:

**** ORIGINAL DEL CURRICULUM EMPRESARIAL ACTUALIZADO EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: GIRO DEL PROVEEDOR, EXPERIENCIA, RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. ****

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Anexo J

MODELO DE CONTRATO

Anexo K

FORMATO DE FACTURA

Expedir a nombre de:					
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Av. Gerardo Pandal Graff 1 S/N, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257. RFC: FGE151007CIO					
Desglose					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		PIEZA	INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CONFORME A CADA PARTIDA.		
			N° DE PEDIDO, N° LICITACIÓN, CLAVE PRESUPUESTAL, DEPENDENCIA		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				Subtotal	\$
				IVA 0%	\$
				Total	\$

**** (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) ****